Ficha	RES050: Adquisición de frigoríficos de alta eficiencia
Código	RES050
Versión	V1.1
Sector	Residencial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de uno o varios frigoríficos para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos frigoríficos que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia¹ y el consumo anual del nuevo frigorífico indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{i=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{i}$$

Donde:

CEAREF

Consumo de Energía Anual de referencia según

kWh/año

frigorífico del Anexo II de esta ficha

CEA_{NUEVO}

Consumo de Energía Anual del nuevo frigorífico

kWh/año

adquirido mostrado en la etiqueta

n

Número de frigoríficos del mismo tipo

AETOTAL

Ahorro anual de energía final total

kWh/año

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del frigorífico más comprado del año 2022, según Anexo II.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Frigorífico	CEAREF	CEANUEVO	AEj	Di
1				
n				
777 11.55 ^	0.86 ^B 14 ^C			
		AE _{TOTAL}		
D _i Dura	ción indicativa de	a la catucajón ²	añ	
D _i Duia	Cion indicativa de	e la actuación	an	os
D _i Duia	Cion maicativa de	e la actuacion	an	os
Fecha inicio actu		e la actuacion	an	os
	ıación	e la actuación	dii	os
Fecha inicio actu	ıación	e la actuación	dii	os
Fecha inicio actu	ión	e la actuacion	an	OS
Fecha inicio actuado Fecha fin actuado Representante d	ión	e la actuacion	dii	OS

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

2

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

- 3. Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
- a) Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social, NIF/NIE y dirección completa.
 - b) Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
- c) Marca y modelo del frigorífico o frigoríficos nuevos indicando la clasificación energética.
 - 4. Etiqueta energética o código QR equivalente del frigorífico nuevo.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

1. Idontinodolori do	ia aotaa	cion de anono de	onorgia		
Nombre de la actuación					
Código y nombre de la ficha					
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹					
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación					
Referencia catastral de la localización de la actuación					
En su caso, número de se					
Identificación de	el propieta	ario inicial del aho	rro y del bene	eficiario	
Propietario inicial del ahorro ² (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:					
Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE		

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $^{^2}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a indicar representación)
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/NIE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Se adjunta copia a Otro docume Manifestando que d limitados. 4. Indicación d	e fecha la presente. ento (ident dichos poder	y número de protocolo
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspondan)	☐ Bono so	ocial eléctrico para consumidores vulnerables ocial eléctrico para consumidores vulnerables severos ocial eléctrico en riesgo de exclusión social ocial de justicia energética ocial térmico o de los anteriores

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOL	ICITADO a otros organismos o administraciones			
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención				
para la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,			
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o subvención para la misma			
actuación, y en ese caso	0:			
□ Se ha obtenido	o dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para			
la misma actuació	ón.			
En todo caso, se debe	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o			
subvención:				
Denominación del				
programa de ayuda				
programa de ayuda				
programa de ayuda Entidad u órgano gestor				
programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año				
programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora				
programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expediente				
programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expediente Estado de la concesión				
programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expediente Estado de la concesión Fecha de solicitud Fecha de la resolución de				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Y para que así const	te, firma la presente en, a de .
Fdo.:	
	icial del ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Tablas con valores de referencia consumos de energía anual del frigorífico

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019¹, se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA_{REF}²) y la clase (etiqueta energética).

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{REF}) en kWh/año			Clase
electrodomestico	V < 210	210 ≤ V ≤ 282	282 < V	
Frigoríficos	241	260	264	F

El consumo de energía anual de referencia del frigorífico (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite de la clase más vendida por el valor del consumo de energía anual normalizado del equipo tipo (CEAN³), determinado según Anexo III, del Reglamento (UE) 2019/2019, de la comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración.

Tipo de	CEAN _F (kWh/año)			IEE
electrodoméstico referencia	V < 210	210 ≤ V ≤ 282	282 < V	
Frigoríficos	193	208	211	125

$$CEA_{REF} = IEE \cdot \frac{CEAN_F}{100}$$

¹ Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los aparatos de refrigeración de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE).

² En inglés, annual energy consumption (AE).

³ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

Ficha	RES051: Adquisición de frigorífico-congelador de alta eficiencia
Código	RES051
Versión	V1.1
Sector	Residencial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de frigoríficos-congeladores o combis para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos frigofrífico-congelador que consten en la base de datos europea European Product Registry for Energy Labelling (EPREL).

CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia1 y el consumo anual de nuevo frigorífico-congelador indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{i=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{\cdot j}$$

Donde:

CEAREF

CEA_{NUEVO}

Consumo de Energía Anual de referencia según el

kWh/año

frigorífico-congelador del Anexo II de esta ficha

Consumo de Energía Anual del nuevo frigorífico-

congelador adquirido mostrado en la etiqueta

kWh/año

Número de frigorífico-congelador del mismo tipo

AETOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del frigorífico-congelador más comprado del año 2022, según Anexo II.

ANEXO VI CALCULOS

A.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección antes de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Ki = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 11,55 \ kW/m^2C$$

B.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección posterior de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Kp = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 0.86 \; kW/m^2C$$

C.- Temperatura del aire en el interior del invernadero, T_i .

Temperatura del aire interior del invernadero será temperatura óptima del cultivo por la noche según tabla Anexo II, para TOMATE

$$T_i = 14 \, {}^{o}C$$



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
- Recomendación (UE) 2019/1658 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2019, relativa a la transposición de las obligaciones de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética L00001-00093.pdf



IberCAE 26 de agosto de 2024